

SERESMA Y LA GAVIOTA Aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza de las instalaciones situadas en Griñón.

I. INSTALACIONES INCLUIDAS

Primera Planta:

- Despacho Gerencia.
- Otros Despachos.
- Sala de Visitas.
- Administración.
- Escalera acceso, pasillos y rellanos.
- Servicios.

Nave Fabricación:

- Laboratorio.
- Cabinas de máquinas (cristales).
- Despachos (2).
- Mamparas.
- Comedor.
- Vestuarios.
- Servicios.

II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

Servicios de limpieza a realizar por una empleada 4 horas por servicio de Lunes a Viernes:

Diariamente:

- Barrido de suelos y fregado según necesidad.
- Vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros.
- Desempolvado de mobiliario (rotativo).
- Limpieza y desinfección de servicios y sanitarios.
- Limpieza de comedor.

Quincenalmente:

- Limpieza de puertas, tiradores o similares.
- Limpieza y desinfección de teléfonos.
- Limpieza de puntos de luz, partes bajas.

Servicios a realizar por otros operarios sin tiempos determinados en los periodos que se detallas a continuación:

Mensualmente:

- Limpieza de cristales.

Trimestralmente:

- Limpieza de alicatados de servicios, vestuarios y comedor.

Semestralmente:

- Limpieza de mobiliario (rotativo).
- Limpieza de puntos de luz (alturas).
- Abrillantado de suelo Hall.

Anualmente:

- Limpieza de rejillas de aire acondicionado.

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones para comprobar:

- 1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA, UTENSILIOS Y MAQUINARIA

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza, utensilios y maquinaria necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, vacaciones, etc. **El tiempo designado para la realización del servicio será de 4 horas diarias de Lunes a Viernes, más el tiempo a emplear en otros servicios especificados en este contrato.**

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 150.000.€ con la compañía "SISTEMA MAPFRE" del Grupo Caja de Madrid.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato será de un año a partir del 1 de Abril de 2004 hasta el 31 de Marzo de 2005, prorrogable tácitamente. De no desearse la prórroga anual, la anulación del presente contrato se mencionará por escrito con 30 días de antelación. De no existir tal preaviso en tiempo y forma se entenderá una nueva prórroga anual.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de los servicios especificados será de: **1.077,41** A este precio se le añadirá el 16% correspondiente de I.V.A. La forma de pago será a 30 días mes cumplido. Este precio será revisado cada año (1 de Enero) para ajustarse al I.P.C. Del sector servicios.

CONFORME CLIENTE

CONFORME SERESMA

OFERTA Nº 3414-04

Fecha : 06-02-2004

LA GAVIOTA

Crta. Fuenlabrada a Griñón, Km 6,700.

28971 Griñón (Madrid)

Att – Julio Acedo.

Conforme a sus deseos, a continuación les presentamos nuestro mejor precio a la consulta hecha por ustedes:

I. INSTALACIONES COMPRENDIDAS

Primera Planta :

- Despacho Gerencia.
- Otros despachos.
- Sala de visitas.
- Administración.
- Escalera acceso, pasillos y rellanos.
- Servicios.

Nave Fabricación :

- Laboratorio.
- Cabinas de máquinas (cristales).
- Despachos (2).
- Mamparas.
- Comedor.
- Vestuarios.
- Servicios.

II. AMBITO DE LA PRESTACIÓN

Servicios de limpieza a realizar por una empleada 4 ó 5 horas por servicio de lunes a viernes (según opción):

A. DIARIAMENTE:

Barrido de suelos y fregado según necesidad.
Vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros.
Desempolvado de mobiliario (rotativo).
Limpieza y desinfección de servicios y sanitarios.
Limpieza de comedor.

B. QUINCENALMENTE:

Limpieza de puertas, tiradores o similares.
Limpieza y desinfección de teléfonos.
Limpieza de puntos de luz, partes bajas.

Servicios a realizar por otros operarios sin tiempos determinados en los periodos que se detallan a continuación:

C. MENSUALMENTE:

Limpieza de cristales.

D. TRIMESTRALMENTE:

Limpieza de alicatados de servicios, vestuarios y comedor.

E. SEMESTRALMENTE:

Limpieza de mobiliario (rotativo).

Limpieza de puntos de luz (alturas).

Abrillantado de suelo de hall.

F. ANUALMENTE:

Limpieza de rejillas de aire acondicionado.

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones para comprobar:

1º La correcta realización del servicio.

2º El cumplimiento del horario.

3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, vacaciones, etc.

VI. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará en la entrega de Documentación con el Responsable de Prevención designado por el Cliente.

VII. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 150.000.€ con la compañía "SISITEMA MAPFRE" Del Grupo Caja de Madrid.

VIII. GARANTIAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

IX. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Nos sometemos a la norma de calidad **ISO 9002** AENOR de F.C.C., igualmente, nuestro principal proveedor de productos de limpieza, Johnson Professional cumple los requisitos exigidos por la norma **ISO 9002** respecto a gestión de fabricación, comercialización y asistencia técnica.

X. PRECIO

El precio mensual de los servicios especificados según opción será de:

1ª Opción, correspondiente a un servicio de limpieza de 4 horas diarias (de lunes a viernes) más el tiempo a emplear en otros servicios reseñados: **1.007,41 €**

2ª Opción, correspondiente a un servicio de limpieza de 5 horas diarias de limpieza (de lunes a viernes) más el tiempo a emplear en otros servicios reseñados: **1.229,26 €**

A estos precios se le añadirá el 16% correspondiente de I.V.A.

Esperamos que la oferta sea de su agrado, estamos a su disposición para cualquier consulta, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente: